

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2019/5436 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 3, emc 3/2019 de suplemento de crédito para el ejercicio 2019.*

Anuncio

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre, ha aprobado inicialmente el expediente emc 03/2019 de Modificación Presupuestaria de la Entidad Local Autónoma de la Bobadilla, para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Bobadilla, a 26 de noviembre de 2019.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.